

## OPINIÓN DEL PRESIDENTE

Honduras está transitando por un ambiente proceloso, donde de manera artificiosa se pretende venderle a la nación que para su transformación es necesario una nueva constitución, que para evitar su continua violación hay que hacer una nueva constitución, aunque su proceso sea absolutamente al margen de la ley.

En todo ese ambiente turbio, cargado de incertidumbre hay algunos atisbos de claridad, que nos parecen dignos de mencionar, como ser posiciones institucionales en defensa de la ley y, que de alguna manera, fortalecen la institucionalidad.

Por otra parte esta surgiendo en el país un periodismo de investigación que están documentando y denunciado escándalos de corrupción y de abuso de autoridad. Ese es el periodismo útil para la democracia y no terminar convertidos en un simple medio de propaganda.

Sin embargo la actual situación nos debe de hacer pensar que Honduras reclama algunos compromisos:

1. Una política de estado consensuada en materia de justicia, fuera del carnudo y la menuda transacción. Jueces que solo hablen con sus fallos.
2. Una política de estado de lucha contra la corrupción que potencie un sistema de vigilancia continuada. Es decir repensar el esquema "falta-culpables" el cual no ha demostrado que castigue a los responsables. La moderna administración tiende a la introducción de sistemas preventivos, donde el costo/beneficio es mucho más eficaz.
3. El más conveniente sistema de control está basado en una administración basada en la gestión, que permita una vigilancia y realización de los productos y metas planificadas en el presupuesto.
4. Una política de Estado que elimine de la institucionalidad los rasgos de partitocracia. Los partidos políticos, y nadie más, son los verdaderos forjadores de la democracia representativa, pero no pueden reproducir matemáticamente su proporcionalidad -las nefastas cuotas- en cada una de las instituciones, y menos aún, terminar por cooptar en sus puestos de gobierno a los teóricamente más allegados, por afinidad política o familiar.
5. Se impone una pronta recuperación moral que haga que eviten y proscriban las presiones contra la institucionalidad, con amenazas directas o veladas, que constituyen un verdadero escándalo institucional.
6. Que se dote al Tribunal Superior de Cuentas de un presupuesto que le permita mejorar sus insuficientes medios personales y materiales es algo que hay que realizar, incluso en época de crisis económica.
7. Finalmente todos los entes que tenemos un deber de lucha contra la corrupción tenemos el imperativo categórico de olvidarnos de una errónea política partidista dependiendo de donde corren los vientos amigables provenientes del Gobierno. También debemos huir de los fognazos mediáticos.

Hasta el próximo mes

## HONDURAS PRESENTE EN FIRMA DE CONVENIO DE AMAZONIA

El magistrado del TSC, Ricardo Galo Marengo participó en la VI jornada EUROSAI-OLACEFS, que se realizó en la isla Margarita, Venezuela del 13 al 16 de mayo, donde se ventiló el tema general denominado "Los desafíos medioambientales actuales y futuros y la protección y conservación de los recursos naturales", con la asistencia de varios representantes de los organismos contralores de América y Europa.

De acuerdo a lo manifestado por Galo Marengo que la problemática ambiental es un verdadero desafío para nuestras sociedades sobre la riqueza natural de nuestros países, asociadas al problema de la globalización al cambio climático, al agotamiento de la capa de ozono, situación ésta que obliga a la comunidad internacional, suscribir diversos acuerdos sobre el tema ambiental y a la práctica de auditorías conjuntas que están reflejando buenos resultados en la protección y conservación del ambiente.

El representante hondureño se destacó al participar en el desarrollo del subtema denominado "El rol de las EFS en la salvaguarda del patrimonio de los recursos naturales de una nación", trabajando conjuntamente con Tonis Saar, delegado de Estonia, María José de la Fuente, Javier Medina Guijarro y Manuel Núñez Pérez de España, lo que permitió que al final se suscribiera un memorándum de entendimiento para la auditoría de gestión ambiental en cooperación, modalidad ésta coordinada para la región de la Amazonía que es patrimonio mundial de la humanidad, documento suscrito por todos los miembros de la OLACEFS y de la EUROSAI y, de manera especial, las repúblicas de Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela, Brasil, países que comparten la enorme zona amazónica.

Delegados de los organismos contralores y fiscalizadores de los países asistentes ventilaron varios temas entre los que se destacan el convenio de cooperación técnica celebrado entre la Contraloría de Colombia y la Corte de Cuentas de El Salvador, el rol de la promoción de las EFS en la promoción de la ética para el desarrollo sostenible y análisis de las competencias y mandatos de las EFS en relación con una actuación responsable ante el medio ambiente.

Asimismo, la planificación e informe de trabajos conjuntos en biodiversidad y gestión de residuos (moderado por la Auditoría General de Noruega) y con la participación del secretario-relator de Venezuela en el cargo de secretario-relator y la planificación e informe de trabajos conjuntos de fiscalizaciones sobre contaminación del aire o gestión del agua, siendo el moderador el delegado de la Auditoría Superior de la República Eslovaca.



El magistrado del TSC, Ricardo Galo Marengo, acompañado de los delegados de los entes contralores de Guatemala, Paraguay y El Salvador.



Ricardo Galo Marengo firma el documento que permitirá una auditoría de gestión ambiental internacional de la Amazonia, uno de los principales patrimonios de su clase en el mundo.

## **CHARLAS SOBRE CONDUCTA ÉTICA DICTAN A EMPLEADOS DE LA ENEE**

Más de 500 empleados y funcionarios de la ENEE, localizados en el litoral atlántico participaron en las conferencias de capacitación dictados en forma conjunta con dicha empresa y el Tribunal Superior de Cuentas, a través de la Dirección de Probidad y Ética, sobre temas relacionados a la transparencia y acceso a la información pública y combate a la corrupción.

Alexis Arnoldo Laínez, jefe del departamento de Ética del TSC dictó varias conferencias a decenas de empleados de la ENEE del 25 al 29 de mayo, laborantes en Trujillo y Tocoa (departamento de Colón), en Olanchito (departamento de Yoro) y en la ciudad de La Ceiba (Atlántida).

## **EN COMAYAGUA DICTARÁN CURSO SOBRE ÉTICA A FUNCIONARIOS**

Directores regionales de diversas entidades gubernamentales y autoridades locales participarán el martes 2 de junio próximo en el taller de formación de líderes para la promoción y difusión del Código de Conducta Ética del Servidor Público, que se realizará en la ciudad de Comayagua en forma conjunta por el CNA, el IAIP y el Tribunal Superior de Cuentas.

El mencionado taller se realizará en el salón de reuniones de la alcaldía municipal de Comayagua y se extenderá de las ocho de la mañana a las cinco de la tarde, donde se espera la presencia de decenas de los directores regionales de las entidades estatales representadas en esa zona central del país, alcaldes, regidores y otras autoridades locales.

## **SERVIDORES PÚBLICOS A ÚLTIMA HORA ENTREGAN DECLARACIÓN JURADA**

Decenas de servidores públicos se agolparon en los últimos días de este mes en las oficinas centrales del TSC, con el fin de presentar su respectiva declaración jurada de bienes, activos y pasivos, pese a que el periodo se prorrogó del 30 de abril anterior al 29 de mayo.

El pleno del TSC prorrogó el periodo en vista de las noticias relacionadas a la presunta presencia de la enfermedad H1N1, más conocida como fiebre porcina, para cuya prevención se requiere evitar las aglomeraciones de personas como sucedía, a fines del mes anterior, en el edificio principal del organismo contralor de Honduras.

Nuevamente, los servidores públicos, obligados a cumplir con dicho deber ciudadano, dejaron para última hora la entrega de la declaración respectiva, causando serios problemas al personal laborante del TSC, en vista de que ser vieron obligados a prestar sus servicios hasta horas de la noche, cumpliendo la inveterada costumbre de los hondureños.

Los asistentes conocieron de viva voz del técnico del TSC los contenidos del Código de Conducta Ética del Servidor Público, como parte de la capacitación del personal de la ENEE, entidad que solicitara la colaboración del máximo organismo contralor y fiscalizador de Honduras, con el propósito de establecer la cultura de la transparencia y combate a la corrupción.

La serie de conferencias se inició en Trujillo el 25 de mayo,, el 26 en Olanchito y del 26 al 29 culminó en el puerto de La Ceiba, Atlántida, según el programa elaborado por los técnicos de la ENEE, de acuerdo a lo expresado por Emy Marcela Reina Valenzuela, jefa de Transparencia, Anticorrupción y Control de Pérdidas de esa empresa estatal

Wendy Zelaya, directora de Probidad y Ética señala que la finalidad de participar en dicho taller en forma coordinada con el CNA y el IAIP consiste en socializar el Código de Conducta del Servidor Público.

Todo ello descansa en la ejecución del artículo 30 de la ley mencionada, donde se indica que el poder Ejecutivo, el TSC, el CNA y el IAIP llevarán a cabo periódicamente campañas de difusión en "materia de ética, integridad, honestidad, responsabilidad y transparencia públicas, así como sobre los alcances de este Código".

En esa labor se invitará a los medios de comunicación, al sector privado, a los partidos políticos y demás organizaciones de la sociedad civil a que apoyen dichas campañas.

Los servidores públicos que están obligados a realizar su declaración jurada de bienes, activos y pasivos pueden hacerlo en las oficinas regionales del TSC, localizadas en las ciudades de La Ceiba, San Pedro Sula y Santa Rosa de Copán, a fin de evitar el pago de multas por no cumplir con los dictados de la Ley Orgánica del máximo organismo contralor del Estado.



Decenas de servidores públicos se agolpan en las oficinas centrales del TSC con el fin de entregar su declaración jurada de bienes, activos y pasivos en el periodo prorrogado al 29 del presente mes de mayo por decisión del pleno del máximo organismo contralor de Honduras.

## TSC AGASAJA A PERIODISTAS

Con motivo de celebrarse el Día del Periodista, los comunicadores sociales que cubren cotidianamente la fuente del TSC, en representación de los distintos medios escritos, radiales y televisados, fueron objeto de un agasajo por parte de la presidencia del organismo contralor hondureño.

El presidente del TSC, Renán Sagastume Fernández, acompañado del magistrado, Ricardo Galo Marengo, el director ejecutivo, Moisés López Alvarenga y el personal de Comunicación e Imagen entregaron a los periodistas un modesto pero útil regalo para la comunicación a todos los presentes, después de degustar de una apetitosa cena, en uno de los restaurantes más elegantes de la capital.

Además de agradecer la presencia de los comunicadores, Sagastume Fernández señaló que la prensa de todo país, al investigar y publicar casos anormales del comportamiento de funcionarios públicos y del sector empresarial se convierten en auditores sociales y en muchos casos han logrado crear conciencia de transparencia en la ciudadanía y poder llevar al castigo legal a los corruptos y violadores de la ley. Además resaltó la labor contralora y fiscalizadora del TSC, organismo que requiere del apoyo de los otros entes que complementan la labor de prevención y combate a la corrupción pública.



El presidente del TSC, Renán Sagastume Fernández, el magistrado, Ricardo Galo Marengo y el director ejecutivo, Moisés López Alvarenga entregaron a los periodistas que cubren dicha fuente, un regalo que les facilitará sus operaciones periodísticas, poco después de participar en la cena que se dió en homenaje a la celebración del Día del Periodista Hondureña que cada 25 de mayo se festeja en el país.

## NOTICORTAS DEL TSC

1.

Recientemente el director de Auditorías, licenciado René Humberto Raudales y la licenciada Carmen Xiomara Rodezno participaron en la IV reunión de Técnicos del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA).

La reunión tuvo como propósito elaborar la memoria de labores de 2008 de la entidad mencionada, el plan y presupuesto de 2010 y el reglamento de viáticos de la misma.

2.

Los técnicos de Auditorías del TSC, los licenciados Leónidas Napoleón Sierra y Javier Armando Oyuela forman parte del equipo que auditan a la Secretaría General de SICA del PARLACEN, respectivamente. Actualmente se realizan las primeras auditorías de la Secretaría General del SICA y del Parlamento Centroamericana a cargo del Consejo Fiscalizador Regional de esa entidad, órgano superior de control de dicho sistema.

## CIRCULAR

La administración superior del Tribunal Superior de Cuentas ha recibido informaciones en las cuales se señala que algunas personas se presentan a las instituciones que están siendo auditadas ofreciendo sus servicios para desvanecer responsabilidades, alegando tener facilidades, contactos internos o, incluso, ser parte de la institución, lo que facilitaría dicha labor.

El Tribunal Superior de Cuentas de manera expresa **HACE SABER:** que constituyen faltas muy graves a sus deberes:

- 1) Establecer relaciones de negocios con los auditados.
- 2) Ofrecer sus servicios para ayudarles en los informes de auditoría o, en su caso, en los procesos de desvanecimiento de los mismos.
- 3) Formar parte de empresas sociales o individuales, dedicadas a la realización de auditorías a los auditados, o a prestar servicios profesionales para presentar recursos de impugnación o reposición ante el Tribunal Superior de Cuentas.
- 4) Utilizar el cargo para obtener beneficios personales de cualquier tipo.
- 5) Pretender variar, entorpecer, retardar, presionar o intimidar para la correcta atención de los informes.
- 6) Prestar servicios profesionales a funcionarios o ex funcionarios públicos y entidades que sean objeto de fiscalización.
- 7) Solicitar el pago de viáticos o gastos de cualquier naturaleza, fuera de los especialmente aprobados por el Tribunal.
- 8) Solicitar, aceptar o recibir dinero, dádivas, beneficios, viáticos, regalos, favores, promesas u otras ventajas de manera directa o indirecta de parte de las instituciones o personas auditadas.
- 9) Mantener relaciones personales con los directivos y el personal de la entidad fiscalizada y otras personas que puedan influir, comprometer o amenazar la capacidad de los auditores para actuar y parecer que actúan con independencia.
- 10) Utilizar su cargo con propósitos privados y mantener relaciones que impliquen un riesgo de corrupción o que puedan suscitar dudas acerca de su objetividad e independencia.

El servidor público del Tribunal, permanente o contratado, no puede ni debe dirigir, administrar, asesorar, patrocinar, representar ni prestar servicios, remunerados o no, de manera directa o indirecta, a personas que gestionen asuntos ante el Tribunal, ni mantener vínculos que le signifiquen beneficios u obligaciones con entidades directamente fiscalizadas por el Tribunal, excepto las que provengan de la ley.

Todo nosotros funcionarios y empleados del Tribunal debemos mantener permanentemente una actitud acorde con el más alto grado ético, de tal forma que su conducta institucional y fuera del servicio público constituya el mejor ejemplo de comportamiento.

Finalmente declaramos que cualquier indicio de actos al margen de la ética y de la ley, será investigado y, en su caso, trasladado al Ministerio Público para los fines legales que correspondan.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS**

## **DIRECTOR ROBERTO GÁLVEZ BUENO EN CÓNCLAVE SURAMERICANO**

El director de Desarrollo Institucional del TSC, Roberto Gálvez Bueno asistió a la reunión extraordinaria del grupo de coordinación de la EFSUR (EFS del MERCOSUR, Bolivia Y Chile) e hizo una presentación del proceso de creación del órgano de fiscalización del sistema de integración centroamericana en la capital brasileña, Brasilia.

El ingeniero Gálvez Bueno asistió del 27 al 29 de mayo en su calidad de director de la Secretaría Ejecutiva de la OCCEFS y titular de Desarrollo Institucional del TSC.

Además de participar en la reunión extraordinaria de la comisión mixta de la EFSUR fue invitado por la secretaria ejecutiva de esa entidad para dar a conocer a los asistentes el proceso de creación del órgano de fiscalización del sistema de integración centroamericana, logro de la OCCEFGS que desean reproducir en el ámbito del Mercosur las EFS de esa región del continente americano.



El ingeniero Roberto Gálvez Bueno expone ante los titulares de las EFS del MERCOSUR, Bolivia y Chile, los alcances y logros del sistema de fiscalización centroamericana.



Vilma Castillo, auditora general de Argentina, Octavio Augusto Airaldi, contador de Paraguay, Roberto Gálvez Bueno, director ejecutivo de la OCCEFS, Luiz Ignacio Da Silva, presidente de Brasil y Augusto Nardes, ministro del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil, en un aparte del cónclave internacional de entes contralores suramericanos.

# CUMPLEAÑEROS DEL MES DE JUNIO

- 1** Francisca Medina Molina
- 2** Gladys Judith Acosta Rodriguez
- 4** Douglas Javier Murillo Barahona  
Mirian Isabel Doblado Murillo  
Yasmin Elizabeth Benítez Guerra
- 6** José Edgardo Cáceres Segura
- 7** Hulda Jacqueline Morales Sanchez  
Daniel Enoch Ulloa Cáceres  
Víctor Antonio Varela
- 9** Arcadia Angelina Banegas Riera
- 10** Linda Rosa Morazán Rodriguez  
Reina Margarita Funes Cortes
- 11** Vilma de Jesús Mejía Pérez
- 12** Betty Nohemi Herrera Elvir  
Karen Jackeline Sanchez Pineda
- 13** Flabia Judith Flores Rojas  
Lourdes de Fátima Padilla Torres
- 14** José Adislado Cruz Avila  
Karen Julissa Santos Rodriguez  
Sergia Isabel Gonzales Valladares
- 15** Esly Guadalupe Sobalvarro Mendieta  
Margarita Suyapa Vásquez Pérez
- 17** Wendy Geraldina Tenorio Moncada
- 18** Ricardo Antonio Galo Marengo  
Franklin Fidel Reyes Flores
- 19** Fany Elizabeth Zuniga Flores  
María Elena Aguilar Murillo  
María Eulogia Pavón Sanchez  
Ana Julia Ramírez Flores
- 20** Lesbia Suyapa Romero Montecinos  
Mauricio Alexander Lagos Rodriguez
- 22** Guadalupe Suazo Maradiaga
- 23** Isabel Margarita Romero Ochoa  
Agripina Zelaya Zelaya
- 24** Nelly Gabriela Everett Espino  
Mario Arturo Flores Maradiaga  
Dionelsi Suyapa Rodriguez David
- 25** Miriam Janeth Maradiaga Pérez  
Diana Elizabeth Chávez Bonilla  
Carlos Vicente Bellino Martínez
- 26** Juan Pablo Nolasco Valladares
- 27** Mauro Ernesto Argueta Suazo  
Rene Geovany Corea Colindres  
Lorenzo Sanchez



En la primera calle y la avenida Circunvalación de San Pedro Sula se aprecia esta valla promocionando la cuarta urna.



Moisés López Alvarenga, director del TSC, confirmó la investigación.

**DESPILFARRO** Los funcionarios de la Casa Presidencial evaden responder las interrogantes sobre cuánto dinero se ha erogado en promocionar la cuarta urna

## TSC investiga a Gobierno por millonario derroche publicitario

■ Tegucigalpa. A solicitud del Ministerio Público, el Tribunal Superior de Cuentas, TSC, abrió una investigación contra el Gobierno sobre el despilfarro de millones de lempiras en promocionar la encuesta de junio y, consecuentemente, la cuarta urna.

En una megacampaña, el Poder Ejecutivo impulsa por varios medios la consulta de junio y la cuarta urna que quiere instalar en las elecciones generales de noviembre.

El pago de espacios de publicidad en medios de comunicación y compra de sticker, camisetas y vallas, entre otros accesorios, forma parte de una millonaria inversión que ejecuta el Gobierno para promocionar estas actividades que para la mayoría son atentatorias contra la Constitución y las leyes.

Los funcionarios del Gobierno evaden responder las interrogantes sobre cuánto dinero se ha erogado en promocionar estas inciertas actividades, que fueron impugnadas por el Ministerio Público por considerar que tienen fines ilícitos.

### Crisis golpea a Honduras

■ Tegucigalpa. "La crisis financiera mundial ya comenzó a golpear a Honduras y las autoridades gubernamentales están empecinadas en cosas sin importancia, como la cuarta urna".

Ésa es la percepción del comisionado nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, al hacer un análisis de la situación que se vive en el país.

Custodio reflexionó que como es típico de los hondureños "estamos de brazos cruzados ante la crisis económica mundial".

Custodio López hace un llamado a la población para que se organice no para votar en una cuarta urna, sino para que comencemos a diseñar planes de respuesta y construir poco a poco una nueva sociedad en

lo económico, político y social.

A criterio del máximo representante de los derechos humanos en Honduras, la sociedad en general necesita reenfoquearse, autocriticarse y ponerse patrones de cambio urgentemente.

Custodio dijo que "en Honduras hay un montón de Cristóbal Colón que andan navegando sin brújula y no saben si van para las indias occidentales o las orientales".

"Estamos llenos de un montón de gente 'sabía' que son, más bien, parientes de los incas... por incapaces", manifestó irónicamente el funcionario.

Agregó que con todos los recursos que Honduras tiene es un país rico. □

### ENTÉRESE

El Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo admitió este martes la demanda de nulidad que interpuso el Ministerio Público en contra de la encuesta de junio. La Procuraduría General de la República espera ser notificada para emitir un pronunciamiento sobre si procede o no la suspensión de la encuesta.

Atendiendo petición de la Fiscalía contra la Corrupción, el Tribunal Superior de Cuentas, TSC, iniciará una amplia investigación.

"El TSC recibió de manera formal una solicitud del Ministerio Público acerca de que hiciéramos las investigaciones de los supuestos gastos incurridos en la promoción de lo que se le hace llamar la cuarta urna, lo cual obviamente el Tribunal lo hará conforme su normativa y le dará el trámite que corresponda en su momento oportuno", informó el presidente del TSC, Renán Sagastume.

La petición la hizo el fiscal general Luis Alberto Rubí, la que ingresó formalmente a la Secretaría del TSC y se trasladó a la unidad correspondiente.

"Viniendo de una solicitud formal del Ministerio Público, se le va dar la prioridad del caso", añadió.

### Base legal

El TSC evacuará diligencias investigativas concernientes a solicitar al Ejecutivo la documentación que sustente, si existiera, la base legal que justifique los gastos realizados para ese propósito.

"Obviamente, pediremos a las instancias correspondientes del sector público la información que corresponde", expresó el magistrado.

Los asesores del propio presidente Manuel Zelaya reconocen que no existe el decreto que da vigencia a la encuesta. El decreto PCM-005-2009 no fue publicado aún en el diario oficial La Gaceta.

"Independientemente de que exista o no exista un decreto,

hay un hecho notorio: hay una campaña publicitaria en torno a algo que alguna base ha de tener", manifestó.

"Independiente de una formalidad de que exista o no exista un decreto, no podemos desconocer, el pueblo hondureño lo sabe, que existe una campaña en torno a una supuesta consulta en el mes de junio o julio, no estoy seguro, pero que todo lo hemos visto en televisión y escuchado en la radio", añadió.

Producto de la investigación que efectuó el TSC se determinará la deducción de responsabilidad penal, civil y administrativa.

"El resultado final surge del informe de esa investigación", expresó Moisés López Alvarenga, director del TSC. De ser civil o administrativa, el ente contralor aplicará los reparos y otras sanciones pertinentes.

En el caso de ser penal, el expediente se turnará a la Fiscalía contra la Corrupción para interponer acusaciones por el delito de malversación de caudales públicos. □

**TSC** Moisés López dice que Casa Presidencial niega información

# “Combatir corrupción no es prioridad del Gobierno”

■ Tegucigalpa. El combate contra el flagelo de la corrupción no es prioridad en la agenda de la Casa Presidencial. Ésta es la conclusión a la que llega el director ejecutivo del Tribunal Superior de Cuentas, TSC, Moisés López Alvarenga. “No tenemos colaboración, en este caso, de la Presidencia de la República”, lamentó.

Desde el año anterior, el TSC solicitó a Casa Presidencial informes de gastos efectuados en la firma del acuerdo de la Alba. Se cuestionó la millonaria inversión para el pago de los que asistieron al acto.

Asimismo, el TSC solicitó informes de pago de planillas en Casa Presidencial, específicamente las del órgano de divulgación Poder Ciudadano, como los ingresos y egresos por valores de publicidad. Igualmente, se ha requerido apoyo en investigación de compras directas injustificadas.

“Nunca se nos proporcionó



El director del TSC, Moisés López, lamenta la poca colaboración de Casa Presidencial.

una información, hay una negativa total. No hemos avanzado para hacer un informe final, se nos ha denegado la información, nos han mandado de un funcionario a otro.

Si no dan la información se deducirán las responsabilidades administrativas que correspon-

dan”, precisó.

Este Gobierno sí le ha dado trabajo al TSC por la variedad de denuncias de actos de corrupción. Esto no se traduce en apoyo presupuestario para concluir con las investigaciones. “Me preocupa en dos sentidos, una como ciudadano al ver la forma cómo se está

manejando el país; y la otra, como funcionario, por el hecho de que no podemos dar una respuesta satisfactoria, como se espera del organismo contralor, porque no tenemos los recursos ni el personal necesario para atender tanta demanda que se nos está presentando”, lamentó. Con lo que se tiene se hace lo que se puede para esclarecer las denuncias, concluyó el director.

## Reparos

El TSC notificó 22 pliegos de responsabilidad civil contra ex funcionarios del Gobierno y miembros de corporaciones municipales. En total se reparan 28 millones 31 mil 955 lempiras con 51 centavos.

Encabeza la lista Gladis Zulema Salinas, reparada por 16.5 millones de lempiras durante su desempeño como administradora de un proyecto de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente. □

**DECISIÓN** La Alcaldía ceibeña busca nuevos candidatos

## Despiden auditor por atrasos en pagos de horas extras

■ La Ceiba. Por decisión unánime de los miembros de la Corporación Municipal, se tomó la determinación de destituir al auditor municipal Julio Zúñiga, que por más de 16 años ocupó el cargo.

A Zúñiga se le había intentado destituir en dos ocasiones y hasta ahora se presentó la moción, que fue votada y ratificada por los regidores.

“Había muchas discrepancias con él y se discutió el problema con la corporación, ya que muchas de las acciones administrativas se obstaculizaban sin explicación y máximos, como el pago de horas extras de algunos empleados municipales”, dijo Milton Simón, alcalde de La Ceiba.

Se procederá a seleccionar las opciones de los posibles candidatos para ser enviadas al Tribunal Superior de Cuentas, TSC, que recomendará a la persona apropiada para ocupar el cargo.

“Estoy tranquilo, aunque no se me ha notificado oficialmente de



La alcaldía ceibeña recibirá los currículos de personas que puedan fungir en el cargo.

la destitución, pero sí es la decisión de la Corporación, la acato, ya que me dará la oportunidad de descansar y disfrutar más de mi familia”, explicó Julio Zúñiga, ex auditor municipal.

Se pretende que el puesto sea ocupado interinamente por la contadora municipal Celenia Ulloa.

“El cargo de auditor debe ser aprobado por el TSC y si lo ocupa la contadora Ulloa no se actuará de acuerdo a los procedimientos adecuados”, agregó Zúñiga.

El problema se ha agudizado ya que la Corporación Municipal y el ex auditor tienen un reparo del TSC, por lo que no se le

## DATO

EL EX auditor trabajó en cuatro periodos del gobierno local y hasta ahora se toma esta decisión.

podrán cancelar las prestaciones mientras no se dilucide la situación.

Esperarán el dictamen oficial del TSC para que se puedan pagar las prestaciones.

El malestar de los regidores radica en que Zúñiga no les advirtió que en ciertas decisiones se cometía un error que podría acarrearles un reparo. “La decisión se tiene que hacer efectiva a partir de hoy y no hay posibilidad de rectificación, ya que fue ratificada por toda la Corporación Municipal”, explicó Ángel Salinas, regidor.

El regidor Rolando Kirckonnell explicó que el ex funcionario no tiene autorización para que firme ningún documento. □

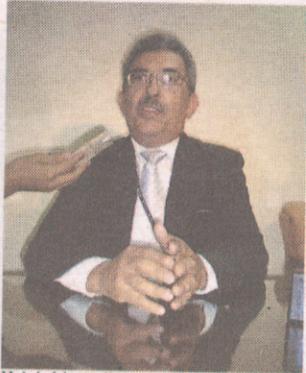
**SOBORNO** Numerosa comitiva viajó para interponer demanda contra Otto Reich

## Investigarán gastos de viaje a Miami

■ Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas, TSC, inició una investigación sobre el viaje que efectuó una comisión de funcionarios y periodistas a Estados Unidos con el fin de contratar un bufete de abogados para demandar al ex subsecretario de Estado, Otto Reich.

Reich declaró que el presidente Manuel Zelaya tendría conocimiento del soborno que ejecutivos de la compañía telefónica estadounidense LatiNode, hizo a funcionarios de Hondutel. El mandatario decidió enviar una numerosa comitiva en busca de un bufete de abogados. El escogido fue Chávez & De León; sin embargo, hasta la fecha no existe la anunciada demanda. Por parte del Gobierno viajaron a Miami el secretario de Defensa, Edmundo Orellana; el secretario privado, Eduardo Reina; la ministra de Energía, Rixi Moncada y el presidente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, Conatel, Raúl Valladares.

Acompañaron a la comitiva de



Moisés López, director ejecutivo del TSC

ministros dos periodistas radiales, dos periodistas de televisión y tres camarógrafos. En el viaje se habrían gastado unos 400 mil lempiras. El TSC decidió comenzar de oficio una investigación del despilfarro del dinero que aportan los hondureños. "El Tribunal está obligado a hacer las investigaciones sobre eso en particular. A nuestro juicio el gasto que se incurrió no está justificado", expresó Moisés López Alvarenga, director ejecutivo del TSC. □

## 16 PAÍS

■ TSC

## Presidencia no lucha contra la corrupción

Tegucigalpa. El combate contra el flagelo de la corrupción no es prioridad en la agenda de la Casa Presidencial. Esta es la conclusión a la que llega el director ejecutivo del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Moisés López Alvarenga. "No colaboran, no tenemos colaboración, en este caso la presidencia de la República", lamentó.

Desde el año anterior, el ente contralor solicitó a Casa Presidencial informes de gastos efectuados en la firma del acuerdo de adhesión de Honduras a la Alba. Se cuestionó la millonaria inversión para el pago de los que asistieron al acto. Asimismo, el TSC solicitó informes de pago de planillas en Casa Presidencial, específicamente las del órgano de divulgación Poder Ciudadano, como los ingresos y egresos por valores de espacios de publicidad. Igualmente, se ha requerido apoyo en investigación de compras directas injustificadas. "Nunca se nos proporcionó una información, hay una negativa total. No hemos avanzado para hacer un informe final, se nos



El director del TSC, Moisés López, lamenta la poca colaboración de Casa Presidencial.

ha denegado la información, nos han mandado de un funcionario a otro, si no dan la información se deducirán las responsabilidades administrativas que correspondan", precisó.

### Despelote

Este gobierno sí le ha dado trabajo al TSC, por la variedad de denuncias de actos de corrupción. Esto no se traduce en apoyo presupuestario para concluir con las investigaciones. "Me preocupa en dos sentidos, una como ciudadano al ver este despelote y la forma cómo se está manejando el país, y la otra como funcionario por el hecho de que no podemos dar una respuesta satisfactoria, como se espera del ente contralor, porque no tenemos los recursos ni el personal necesario para atender tanta demanda que se nos está presentando", lamentó. Con lo que se tiene se hace lo que se puede para esclarecer las denuncias, concluyó el director. ■

FOTO: ARCHIVO

DEMANDA NO SE HA PRESENTADO

# TSC investiga despilfarro en viaje de funcionarios

## Se deducirán responsabilidades por utilizar fondos públicos con pretexto de contratar bufete de abogados para demandar a Otto Reich

**Tegucigalpa.** Los fondos públicos no deben ser utilizados en viajes de placer.

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) inició una investigación sobre el viaje que efectuó una comisión de funcionarios y periodistas a Estados Unidos con el fin de contratar un bufete de abogados para demandar al ex subsecretario de Estado, Otto Reich.

A raíz de las declaraciones de Reich, de que el presidente Manuel Zelaya tendría conocimiento del soborno que ejecutivos de la compañía telefónica estadounidense Latinode hizo a funcionarios de Hondutel, el mandatario decidió enviar una numerosa comitiva en busca de un bufete de abogados.

Los funcionarios fueron acompañados por una tropa de periodistas que viajaron con viáticos y todos los gastos pagados.

El escogido fue Chávez & de León, sin embargo, a la fecha no existe la anunciada demanda.

Por parte del gobierno viajaron a Miami el secretario de Defensa, Edmundo Orellana; el secretario privado, Eduardo Reina; la gerente de la ENEE, Rixi Moncada; y el presidente de Conatel, Raúl Valladares.

Acompañaron a la comitiva de ministros dos periodistas radiales, dos periodistas de televisión y tres camarógrafos.

En el viaje se habría gastado casi medio millón de lempiras.



FOTO: ARCHIVO

Edmundo Orellana (Defensa) y Rixi Moncada (ENEE) viajaron a EE UU a contactar un bufete de abogados para interponer la supuesta demanda en contra de Otto Reich.

### Investigación

El TSC decidió iniciar de oficio una investigación del despilfarro del dinero que aportan los hondureños con sus impuestos.

“El Tribunal está obligado a hacer las investigaciones sobre eso en particular, porque tal y como lo hemos repetido

en otras ocasiones, a nuestro juicio el gasto que se incurrió no está justificado. Que sin ser parte en un conflicto se esté pensando en una defensa”, expresó Moisés López Alvarenga, director ejecutivo del TSC, en declaraciones a Radio Cadena Voces.

A su juicio el gasto es in-

justificado porque ni Zelaya ni el Estado de Honduras salen comprometidos, denunciados o salpicados, si no que son otras personas a las que se inculpa de haber recibido el millonario soborno de Latinode.

“Por tanto, ir a buscar una defensa nos parece ilógico, sin

sentido, y consecuentemente haber gastado un dinero que no corresponde, que no debe ser y por tanto esto le ha causado un perjuicio al Estado”, manifestó.

En la auditoría se indagará si los desembolsos están legalizados.

“Nosotros estamos en la obligación de hacer las investigaciones del caso y sobretodo cuando se nos ha presentado prácticamente a través de un medio de comunicación que, indirectamente o por llamadas telefónicas que hemos recibido, procedamos a hacer estas investigaciones”, añadió.

### Devolver dinero

Los que viajaron están sometidos a un reparo y a devolver el dinero que se gastó en el viaje.

“Todos los que aparezcan involucrados en esto tendrán que ser parte del proceso de la investigación”, dijo el director.

En consecuencia se podrían aplicar pliegos de responsabilidad en que se obligue a los viajeros a devolver el dinero.

“En primer lugar, si no se justifica lógicamente, tiene que ser de orden civil, porque tiene que devolver esos fondos a las arcas del Estado”, advirtió el director. ■

## Una costosa factura para el pueblo

El viaje de la comitiva de funcionarios y periodistas a Miami se estima que se gastaron alrededor de 400 mil lempiras, en una temporada en la que se vive una crisis financiera mundial. En Florida re-

gularmente un abogado cobra de 50 a 200 dólares la hora (entre 950 y 3,800 lempiras), y si el bufete es de prestigio, la hora puede llegar a los 500 dólares (casi 10 mil lempiras). Los 4 funcionarios se

hospedaron en la cadena internacional Marriott. Además viajaron con una tropa de periodistas y camarógrafos, todos con jugosos viáticos, gastos de alimentación y pasajes de avión.

Redacción • El Heraldo  
diario@elheraldo.hn

VÍDEO COMENTE CHAT AUDIO  
www.elheraldo.hn

## 18 PAÍS

### APUNTES

■ **SILLA.** En el TSC hay una feroz lucha entre la polémica y ultra callejista Daysi de Anchecta y René Raudales por ocupar la silla que dejará vacía “Renancito” Sagastume... Lo que no saben es que el nuevo magistrado será puesto por RAAA.

# TSC investiga millonaria asignación a militares

## A juicio del ente contralor, la determinación del presidente Zelaya puede ser catalogada como delito de "abuso de autoridad"

**Tegucigalpa.** La millonaria asignación de fondos a las Fuerzas Armadas (FF AA) para la habilitación de Palmerola como aeropuerto comercial le traerá consecuencias legales al presidente Manuel Zelaya.

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) decidió tomar cartas en el asunto y anunció una investigación sobre si este proceso de asignación de fondos se hizo con transparencia y exigirá una rendición de cuentas del destino que se le dé a la millonaria asignación.

Por orden del presidente Zelaya, se entregarán 12.5 millones de dólares (237.75 millones de lempiras) a las Fuerzas Armadas para la construcción o habilitación de un aeropuerto comercial en la base de Palmerola.

Los fondos provienen de la

### PRESUPUESTO

La habilitación de Palmerola se hará en un momento en que el mundo entero vive una recesión económica y, además, -en un histórico hecho- cuando el Ejecutivo no ha enviado al CN el presupuesto de la República.

cuenta de Petrocaribe y se ejecutarán mediante un proceso de contratación directa, es decir, sin licitación, tal y como lo contempla la Ley de Contratación del Estado.

Esta determinación de Zelaya ha causado el rechazo unánime de la sociedad capitalina, tanto por querer despojar a la capital de una terminal aérea como por la supuesta irregularidad al asig-

narle a la institución castrense un millonaria cantidad de fondos.

Legisladores, analistas políticos, empresarios y hasta el alcalde capitalino, Ricardo Álvarez, ven con suspicacia que Zelaya destine millonarios fondos y sin un riguroso control a las FF AA, en momentos en que se pretende derogar la actual Constitución de la República mediante una supuesta Asamblea Nacional Constituyente.

### Investigación

Sobre a supuesta arbitrariedad al asignar los millonarios recursos a las FF AA, El director ejecutivo del TSC, Moisés López, advirtió que "se va a conocer a profundidad cuál es el tipo de acuerdo, cuáles son las condiciones, de qué manera fueron aprobados o destinados



Palmerola es operado por personal estadounidense y hondureño. El gobierno no necesitaría invertir en la pista o en la

estos fondos para esta obra", advirtió el director.

"Yo entiendo que emergencia no hay ninguna, esto más bien se trataría de un abuso si está pensándose que no se va a rendir cuentas y que se van hacer las compras de manera directa, porque eso está obviando los procedimientos que la ley señala; están incurriendo en responsabilidad y lógicamente el Tribunal, frente a esta situación, tiene que intervenir porque no puede permitirse que cualquier ciudadano,

cualquiera que fuere el rango, pase por sobre la ley y no respete la misma en bien de los bienes del país", expresó López.

### Someterse a la ley

En su investigación, el TSC verificará si en el proceder del Ejecutivo se cumple lo estipulado en la Ley de Contratación del Estado.

"Entiendo que él (Zelaya) es un hombre respetuoso de la ley y debe someterse a los procedimientos que establece la Ley de Contratación del Estado, si la

construcción misma no obedece a una emergencia", expresó.

"Cualquier decreto que emita y que no siga los procedimientos de ley, lógicamente dará a lugar a que el Tribunal intervenga y haga la responsabilidad que corresponda", advirtió.

El TSC puede detectar indicios de responsabilidad penal, civil o administrativa. La Ley de Contratación del Estado y las Disposiciones Generales de Presupuesto señalan los montos para que pueda hacerse una